



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO

Nº 1934

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EN JORNADA EXTRAORDINARIA, SERGIO GRANDÓN CARO.

Laja, 08 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de trabajo extraordinario Nº 19 de fecha 08.09.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** trabajo en jornada extraordinaria a Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará retiro de furgón Toyota Hiace, Placa Patente GZFW-26, desde taller mecánico Bosch Diesel Service, el día 09 de septiembre de 2017, desde las 08:00 hrs. a 16:00 hrs., en la ciudad de Concepción. Además llevará el furgón a Planta de Revisión Técnica, en la ciudad de Yumbel.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de horas extraordinarias con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/PGZ/AOV/dss
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**